



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 019 del 16 de febrero de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120220003300	Impugnación de la Paternidad	Mirna Beatriz Coronado López	Herederos de Carlos Alberto Arriola	15/02/2023	Auto ordena traslado de resultados de la prueba de ADN. Se tiene presentada en tiempo la oposición a las excepciones de mérito.
05154318400120220006700	Declaración de unión marital de hecho	Manuel Estrada Cruz	Herederos de Dolly Guerra de Hoyos	15/02/2023	No reconoce personería para actuar. Atenganse a lo resuelto en Auto No. 045 del 24 de enero de 2023.
05154318400120220021700	Privación de la patria potestad	Liney Tatiana Pulido Escobar	Luis Alberto Mora Mazo	15/02/2023	Tiene por contestada la demanda. Requiere al apoderado demandante.
05154318400120220026100	Fijación de Alimentos	Darley Córdoba Vergara	Astrid Cecelia Urieta Vargas	15/02/2023	Requiere a la Defensoría de Familia Centro Zonal Bajo Cauca del ICBF

En la fecha del 16 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario